Año 2025 Nº 26

CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA • UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Anuario

Parlamento y Constitución

Derecho A La Información En Castilla-La Mancha. El Desarrollo Legal E Histórico De La Prensa Regional

Right To Information In Castilla-La Mancha. The Legal And Historical Development Of The Regional Press

Jesús López de Lerma Galán
Profesor Titular de Derecho Constitucional
Universidad Rey Juan Carlos
jesus.lopezdelerma@urjc.es
https://orcid.org/0000-0002-4111-2020

Como Citar/ Citation
LÓPEZ DE LERMA GALÁN, J., "Derecho a la información en Castilla-La Mancha. El desarrollo legal e histórico de la prensa regional", en *Parlamento y Constitución. Anuario*. Cortes de Castilla-La Mancha-UCLM, núm. 26, 2025.

https://doi.org/10.71206/rapc.409

Recibido: 21-01-2025
Aceptado: 10-03-2025

Resumen: En esta investigación se analiza el desarrollo legal e histórico de la prensa en la región de Castilla-La Mancha. La primera parte estudia los cambios democráticos que la Constitución española y las leyes autonómicas supusieron para definir un sistema en materia de comunicación regional. Posteriormente, se aborda la construcción mediática de la prensa, que se produce a finales del siglo pasado, incidiendo en el posterior declive que la crisis económica del año 2008 generó en la sociedad de la información. La última parte analiza el surgimiento de los medios digitales en la región, estudiando los límites y problemas en el ejercicio del periodismo, especialmente tras la crisis sanitaria del año 2019.

Palabras clave: Derecho a la información, libertad de expresión, prensa, Castilla-La Mancha, periodismo digital.

Abstract: This research analyzes the legal and historical development of the press in the region of Castilla-La Mancha. The first part studies the democratic changes that the Spanish Constitution and the regional laws entailed to define a

system of regional communication. Subsequently, the media construction of the press is addressed, which occurred at the end of the last century, influencing the subsequent decline that the economic crisis of 2008 generated in the information society. The last part analyzes the emergence of digital media in the region, studying the limits and problems in the practice of journalism, especially after the health crisis of 2019.

Keywords: Right to information, freedom of expression, press, Castilla-La Mancha, digital journalism.

SUMARIO

1. Introducción.

2. Desarrollo legal e histórico de la prensa en la región de Castilla-La Mancha.

3. La transformación de los periódicos y el surgimiento de la era digital.

4. Límites en el ejercicio del periodismo. Los problemas del periodismo en la región de Castilla-La Mancha.

5. Consideraciones finales.

6. Referencias bibliográficas

1. Introducción[1].

El Tribunal Constitucional ha considerado la libertad de expresión como un derecho fundamental de los medios de comunicación social, pero si algo ha destacado su jurisprudencia ha sido fundamentalmente porque dicha libertad es la base de otros derechos fundamentales y, por tanto, la rueda principal del engranaje democrático[2]. Tal y como se ha señalado en el artículo 20 de la Constitución española la libertad de expresión y el derecho a la información garantizan el mantenimiento de una comunicación pública libre, sin la cual quedarían vaciados de contenido real otros derechos que el texto constitucional consagra[3]. Partiendo de esa línea, en Castilla-La Mancha y en otras Comunidades Autónomas, la libertad de expresión y el derecho a la información han sido la base para construir un modelo de comunicación.

En este sentido, ese refuerzo democrático, que ha establecido la jurisprudencia constitucional en la configuración del derecho a la comunicación, ha servido también para desarrollar una estructura de medios en la región que garantizase el pluralismo político y la formación de una opinión pública libre. De todo ello se infiere la necesidad de analizar en el presente trabajo las bases que conforman la estructura de la comunicación regional a lo largo de la historia, incidiendo en cuestiones jurídicas y políticas. Esto implica analizar una serie de elementos que han permitido al territorio de Castilla-La Mancha conseguir un mayor crecimiento cultural, social y económico, siguiendo la estela que había marcado la Transición en España.

Al margen del desarrollo de la libertad de imprenta y de la consolidación de la prensa como medio de información, siendo sobre todo riguroso con los datos objeto de estudio, puede afirmarse que la eclosión de la comunicación como nego-

1 Trabajo realizado en el marco del proyecto nacional de investigación "Democracia y solidaridad en las integraciones económicas". Proyecto de I+D+i del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación orientado a los retos de la Sociedad (Referencia DER2017-83596-R), financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades; y del proyecto regional "Solidaridad y participación de los entes territoriales periféricos en las integraciones económicas supranacionales (aplicación de resultados a Castilla-La Mancha), referencia SBLPY/19/180501/000048.

2 Véase entre otras STC 30/2022, de 7 de enero, FJ 4; STC 21/2000, de 31 de enero, FJ 4; STC 177/2015, de 22 de julio, FJ 2; STC 101/2003, de 2 de junio, FJ 3; STC 297/2000, de 11 de diciembre, FJ 4; STC 110/2000, de 5 de mayo FJ 5; STC 127/2004, de 19 de julio FJ 4; STC 287/2000, de 11 de noviembre, FJ 6; STC 105/1990, de 6 de junio, FJ 8 y STC 165/1987, de 27 de octubre, FJ 10.

3 SIERRA GIL DE LA CUESTA, I., "Sistemas posibles dentro del área penal, sobre la determinación de los límites al ejercicio de la libertad de expresión en los medios de comunicación social", en *Poder Judicial, N.º Especial XIII*, 1990, pp. 256-257.

cio no se va a desarrollar hasta el primer tercio del siglo XX. A partir de ese momento se define un modelo económico importante con inversiones de la empresa privada y la banca, que prestarán el apoyo financiero necesario para su conformación[4]. Puede decirse que se está ante un sistema propio del capitalismo, que ha sido empleado por diversos sectores empresariales en varias fases de crecimiento y expansión[5]. Además, dicho modelo va a estar plenamente integrado en la construcción de las estructuras del periodismo regional, tal y como se va a ir explicando en esta investigación.

Primeramente, puede señalarse que el modelo periodístico de Castilla-La Mancha empezó a conjugar la presencia de entes estatales, autonómicos y locales junto con empresas privadas en un mapa de cobertura regional, que se irá expansionando con el paso de los años, especialmente con la llegada de la democracia y la conformación de las Comunidades Autónomas. Desde la aprobación de la Constitución española y del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha se produjo un importante crecimiento de medios de comunicación regional que implicó un gran esfuerzo inversor por parte de empresas e instituciones[6]. Lógicamente, el crecimiento en materia de comunicación pasaba por el apoyo económico empresarial, así como una importante implicación de las instituciones[7] que fomentarán el desarrollo legislativo necesario para impulsar la creación de medios de comunicación con entidad regional.

En este análisis introductorio hay que señalar que el regionalismo está envuelto en una serie de elementos, que deben ser estudiados previamente para tener un mayor conocimiento de nuestro objeto de estudio y determinar la expansión de la prensa. Desde un punto de vista físico el término "*región*" puede entenderse como aquella porción del territorio determinada por caracteres étnicos o circunstancias especiales de clima, producción topográfica, administrativa, así como una de las grandes divisiones territoriales de una nación definida por características geo-

4 DE MATEO, R., BERGÉS, L. y SABATER, M., *Gestión de empresas de comunicación*, Comunicación Social Ediciones y Publicaciones, Sevilla, 2009, p. 10.

5 RUSIÑOL, P., *Papel mojado. La crisis de la prensa y el fracaso de los periódicos en España*, Debate, Barcelona, 2013, p. 10.

6 MARTÍNEZ DE LA CASA, E., *El sector audiovisual en Castilla-La Mancha,* Musivisual, Madrid, 2011, pp. 14-15.

7 Si bien esta parte puede ser objeto de un estudio más pormenorizado e individualizado sobre la evolución audiovisual regional, hay que señalar que en 1998 se aprobó la Ley Audiovisual de Castilla-La Mancha. A partir de ese momento se configura un panorama estrictamente regional de desarrollo de medios de comunicación, que se concreta con la creación de la Radiotelevisión de Castilla-La Mancha y el Consejo Asesor que controla este servicio.

gráficas e histórico-sociales. Esto permite determinar su ubicación, destacando que se encuentra enmarcada entre el Estado-Nación y las provincias, comarcas o ciudades, lo que lleva a concluir que la región está asociada a una fuerte conciencia de identidad[8], que se ha ido reforzando con el paso de los años. Castilla-La Mancha como Comunidad Autónoma ocupa en el espacio geográfico peninsular una posición subcentral, formada por cinco extensas provincias[9] como son Ciudad Real, Cuenca, Toledo, Albacete y Guadalajara[10], objeto de un importante crecimiento de medios de comunicación desde la Transición española.

A ello debe añadirse que la evolución de la población de Castilla-La Mancha ha sufrido una importante transformación durante el pasado siglo con unas etapas diferenciadas que la han marcado históricamente y que, en cierta manera, ayuda a entender las diferencias de esta región frente a otras. A modo de ejemplo puede destacarse que el periodo 1900-1950 supuso un importante crecimiento superando los dos millones de habitantes; posteriormente entre 1950-1980, como consecuencia del fenómeno migratorio, se produjo una pérdida de 400.000 habitantes, para pasar a un periodo de cierta estabilidad y recuperación en los años ochenta y una caída de natalidad en los años noventa[11]. Del estudio de cifras realizado se observa que el desarrollo de la población había pasado por etapas muy diferentes en Castilla-La Mancha, si bien el descenso de la población dificultó su proyección y desarrollo industrial, siendo una economía agraria de subsistencia, que le impidió encontrar el lugar histórico que se merecía.

En la segunda mitad del siglo XX el sistema económico y social, que había permitido el desarrollo del modelo espacial diseñado cien años antes, se hallaba en crisis. Los cambios tecnológicos activaron el proceso de modernización del espacio rural, enfrentando los nuevos sistemas agrarios a los tradicionales, lo que supuso una reactivación de los procesos migratorios[12]. Hasta ese momento, Castilla-La Mancha había sido una Comunidad Autónoma esencialmente agrícola, a pesar del crecimiento que habían experimentado en la última década los sectores industriales y de servicios. Sin embargo, tenía a su favor que la región había si-

8 NAVARRO MORENO, J. A., *La Televisión Local. Andalucía: la nueva comunicación*, Editorial Fragua, Sevilla, 1999, pp. 41-42.

9 MARTÍNEZ DE LA CASA, E., *Organización y desarrollo de las Emisoras Municipales en Castilla-La Mancha,* Diputación provincial de Toledo, Talavera de la Reina, 2005, pp. 97-98.

10 Las diferentes provincias de Castilla-La Mancha implican una importante extensión territorial con un público objetivo de gran interés para el desarrollo de los medios de comunicación.

11 DÍAZ REVORIO, F. J., "La situación de los medios de comunicación social en Castilla-La Mancha", *Revista Parlamento y Constitución,* 6, 2002, p. 256.

12 MARTÍNEZ DE LA CASA, E., *Organización y desarrollo de las Emisoras...*, op. cit., pp. 100.

do un cruce de caminos estratégicos entre el Levante español, Extremadura, Andalucía y Norte de la península, una situación privilegiada que supo aprovechar bien para desarrollar sus relaciones comerciales y comunicativas. No obstante, es evidente que, a pesar de su situación estratégica, esta región demandaba más infraestructuras, así como unas bases más sólidas de organización de empresas, que permitiera la implantación de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación necesarias para su crecimiento[13]. De ahí que su desarrollo en medios de comunicación haya resultado tan tardío, encontrándose con dificultades de crecimiento en comparación con otras Comunidades Autónomas, que aprovecharon mejor estos periodos para dotarse de una mayor cobertura informativa propiciada por empresas sectoriales que vieron en territorios como Madrid, Barcelona o Sevilla una oportunidad de expansión y crecimiento.

Tras 1970 se producen una serie de cambios, que se incentivan en la Transición española y que supuso un nuevo rumbo del diseño comunicativo tanto nacional como regional. La política de desarrollo nacional y la oferta de empleos en la construcción y otras actividades secundarias, en núcleos más alejados de la región como Madrid, Barcelona o Valencia, movilizaron a la población castellanomanchega. Esto sirvió para sentar las bases de una inminente reforma administrativa, derivada de la construcción de un nuevo organigrama estatal. Frente al esquema centralizador de otras décadas aparece ahora un sistema descentralizado basado en el reconocimiento de la diversidad regional, consustancial con la nueva realidad histórica y que tendrá su reconocimiento y justificación legal en el marco de la Constitución de 1978, donde se reconoce y garantiza a los españoles el derecho de la autonomía de sus regiones y nacionalidades bajo el principio de solidaridad. Con la publicación oficial del Estatuto de Autonomía en 1982, nacía definitivamente esta comunidad, con una institución como la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha[14], que fomentará el desarrollo de medios de comunicación regional. En líneas generales puede decirse que los cambios constitucionales de 1978 y la llegada de la Transición, implicaron nuevos rumbos en Castilla-La Mancha. Su desarrollo como Comunidad Autónoma supuso un impulso en su configuración regional, que sirvió para focalizar un crecimiento en materia económica, social y política, adaptándolo a las exigencias de los nuevos tiempos, y que en líneas generales sirvió para crear un nuevo modelo de comunicación.

13 SÁNCHEZ ANDRADA, J., "Audiovisual y espacios de comunicación: regiones en España. Estudio de la Sociedad de la Información en Castilla-La Mancha", *Comunicación y Cultura*, N.º 5 y 6, 1998, p. 121.

14 MARTÍNEZ DE LA CASA, E., *Organización y desarrollo de las Emisoras...*, op. cit., pp. 100.

A todo ello debe añadirse que, en el sector periodístico y concretamente en la prensa escrita, el proceso de concentración iniciado en los años ochenta fue determinante para mantener aquellos medios que pasaban momentos económicos difíciles y necesitaban nuevas inversiones, así como una importante renovación tecnológicas[15]; de hecho las grandes cadenas nacionales de radio empezaron a extenderse por toda la región creando una red de emisoras locales y provinciales conectadas con las regionales y nacionales. Una situación no ajena a Comunidades Autónomas como Castilla-La Mancha que afrontaron en solitario un proceso que se mejoraría en los años noventa, aunque lo cierto es que esta región siempre estuvo en manos de la pequeña y mediana empresa, y en muchos casos necesitó del apoyo institucional para consolidar su asentamiento en un territorio. Asimismo, no hay que olvidar que Castilla-La Mancha es una región que no ha contado con ayudas directas a medios de comunicación, dejando solo a la publicidad institucional como fuente de financiación, con un sistema de reparto que ha sido muy criticado por los medios, fundamentalmente aquellos que no son afines a las estructuras de poder y que son agraviados por una escasa inversión publicitaria. Es por ello que el crecimiento de medios de comunicación en esta región debe estar implícitamente ligado a su desarrollo político como Comunidad Autónoma.

Partiendo del análisis político e institucional puede afirmarse que Castilla-La Mancha es una Comunidad Autónoma que carece de una tradición histórica antes de la creación del ente preautonómico y posterior aprobación del Estatuto de Autonomía[16], todo ello obedece a las características y particularidades de esta autonomía[17]. Cuando se analiza la realidad comunicacional de un territorio se debe destacar el papel intervencionista que la Constitución ha garantizado al Estado central, especialmente a la hora de diseñar, expandir y controlar el crecimiento audiovisual[18].

El desarrollo del sector audiovisual, entendido como un servicio de titularidad estatal, provocó un interesante debate sobre la adecuación de este modelo a la Constitución, en relación con las libertades de información y comunicación

15 Véase GÓMEZ CALDERÓN, B., "Bonanza económica frente al estancamiento de la difusión", en DIAZ NOSTY. B. y FERNÁNDEZ BEAUMONT, J. (coords.). *Tendencia 06: Medios de comunicación. El año de la televisión.* Fundación Telefónica, Madrid, 2006, pp. 69-76.

16 DÍAZ REVORIO, F. J., "La situación de los medios de comunicación social...", op. cit., p. 257.

17 Castilla-La Mancha tiene una extensión de 79.463 kilómetros cuadrados, pero con una demografía de la más baja en España 2.081.313 personas.

18 Esta configuración estaba establecida en el antiguo Estatuto de la Radio Televisión de 1980 y también en las leyes que permitieron la intervención privada en ese régimen de concesión como también Ley de televisión privada de 1988 y Ley de la televisión local de 1995, entre otras.

garantizadas en el artículo 20 del referido Texto constitucional español. De hecho, la jurisprudencia introdujo este debate, intentando mantener una posición de equilibrio entre la eficacia de derechos como la libertad de expresión y el derecho a la información y los principios constitucionales que reconocen al poder público la capacidad de reservarse unos determinados servicios esenciales. Una cuestión que incide en los efectos que se derivan de la consideración del espacio radioeléctrico como bien de dominio público estatal[19]. Evidentemente, la aprobación del Estatuto de Autonomía en Castilla-La Mancha significó el camino para el cambio democrático y la preparación de una nueva estructura comunicacional, que permitiera su crecimiento. Si bien hay que entender que, a pesar del marco aperturista que el sistema democrático trajo, se pasó de un control puramente estatal de los medios de comunicación como servicios públicos, en el marco que había establecido la Constitución, a un modelo que incidía en el desarrollo legislativo, especialmente para permitir la creación de las televisiones privadas y autonómicas.

Al margen de esta contextualización, que sirve para determinar el objeto de estudio, es conveniente concretar algunos puntos que se abordarán en este trabajo científico. Este artículo pretende investigar el desarrollo histórico y legal del periodismo en Castilla-La Mancha. El objetivo principal es analizar las transformaciones de la prensa en esa región, determinando las consecuencias de las crisis económicas en el ejercicio del periodismo. También se pretende determinar la influencia de las nuevas tecnología en los elementos que sustentan la labor periodística, así como los principales problemas y retos a los que se enfrenta el periodismo regional. Con ello se quiere abrir un espacio de reflexión sobre el futuro del periodismo regional y su relación con las estructuras de poder. La investigación se ha realizado siguiendo una metodología descriptiva que ha servido para definir y clarificar el objeto de estudio. Asimismo, se ha de indicar que se ha realizado un análisis de la literatura científica, partiendo de los conceptos clásicos y constitucionales de la libertad de expresión y el derecho a la información, para posteriormente centrarse en el modelo comunicativo de una región como Castilla-La Mancha.

19 MARTÍNEZ DE LA CASA, E., *El sector audiovisual en Castilla-La Mancha...*, op. cit., pp. 21- 22.

2. Desarrollo legal e histórico de la prensa en la región de Castilla-La Mancha.

Castilla-La Mancha siempre ha sido una región con una intensa actividad periodística. De 1811 a 1939 aparecieron 1.414 publicaciones periódicas, de las que 920 se editaron en las cinco capitales y un total de 494 en otras localidades de las respectivas provincias. La provincia con mayor número de publicaciones fue Ciudad Real con un 26,02 por ciento, seguida de Toledo 25,03 por ciento, Albacete 23,05 por ciento, Guadalajara 13,50 por ciento y Cuenca 12,37 por ciento. En las capitales aparecieron casi el doble de periódicos que, en las provincias, las más activas fueron Toledo con 255 periódicos, seguida por Albacete con 266 que, aunque tuvo menor número de publicaciones, contó con una prensa más consolidada pues fue la única localidad que mantuvo dos diarios permanentes desde finales del siglo XIX hasta la Guerra Civil. Otras capitales quedaron con 162 periódicos como Guadalajara, 155 Cuenca o 122 Ciudad Real[20]. Estos datos son determinantes para determinar que, pese a ser muchas las zonas rurales en esta región, en las capitales de provincia empezó a gestarse una actividad periodística de gran interés, que no ha sido suficientemente estudiada.

Evidentemente, cuando se habla de periodismo ha sido siempre necesario referirse a una completa revalorización de los métodos de producción y de mercado. Las técnicas revolucionarias siempre han solucionado muchos de los problemas de la prensa regional, convirtiéndola en un nuevo tipo de industria, que reunía información y tecnología. El periodismo moderno empezó a ajustarse a sus nuevas circunstancias de mercado, lo que implicaba compaginar el ejercicio de la profesión con las nuevas tecnologías[21]. En este sentido, hay que señalar que nuestra economía, sociedad y cultura están construidas sobre intereses, valores, instituciones y sistemas de representación que, en general, limitan la creatividad colectiva[22]; eso implica, tal y como sostienen autores como Sánchez-Tabernero y Pérez-Lastre, que los medios de comunicación están directamente afectados por una serie de problemáticas y especialmente por todo lo que está relacionado con los ciclos económicos[23], lo que, inevitablemente, ha marcado su historia y desarrollo.

20 SÁNCHEZ SÁNCHEZ, I., *La prensa en Castilla-La Mancha. Características y estructura (1811-1939)*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 1991, pp. 20-21.

21 SMITH, A., *Goodbye Gutenberg. La revolución del periodismo electrónico*, Editorial GG MassMedia, Madrid, 1983, pp. 68-70.

22 CASTELLS OLIVÁN, M., *La Era de la Información. Economía, Sociedad y Cultura*, Vol. 3. Alianza Editorial, Madrid, 1998, p. 394.

23 Véase SÁNCHEZ- TABERNERO, A. y PÉREZ-LASTRE, F., *Innovación en los medios: la ruta del cambio*, EUNSA, Pamplona, 2012.

En síntesis, puede afirmarse que el periodismo en el siglo XX supuso un desarrollo en muchas zonas de Castilla-La Mancha, así como una forma de que esos territorios no cayeran en el olvido y pudieran prosperar. Esta cuestión lleva a preguntarse sobre el papel de la prensa en la sociedad a lo largo de la historia; en respuesta a este interrogante puede afirmarse que el periódico ha ido cambiando su definición, así pues, en sus inicios era una constante lucha contra la censura y, actualmente, se ha convertido en el intermediario entre los lectores y la fuente de información. Lógicamente, el periódico es el medio expresivo de su director, convirtiéndose en el punto neurálgico de la lucha por la libertad de prensa, aunque en la mayor parte del mundo desarrollado es más adecuado referirse más bien al medio de expresión de un editor cuyos juicios afectan a sociedades enteras[24]; de ahí se infiere la importancia de la línea editorial que deben tener siempre las publicaciones democráticas que hacen un verdadero ejercicio constitucional de la libertad de expresión y el derecho a la información, frente a otro tipos de publicaciones caracterizadas por ofrecer propaganda. En este sentido, se ha de señalar que los periódicos de Castilla-la Mancha siempre cultivaron líneas ideológicas diversas, dentro de una pluralidad política muy amplia, en las que las influencias liberales convivieron con tonos más conservadores y costumbristas.

Frente a todo lo dicho, el desarrollo del periodismo ha pasado por una serie de fases de cambios y transformaciones que debe destacarse. Tal y como señala Nosty puede entenderse que en los últimos años se avanza en una fase de transición, en el que solo algunos periódicos van a mantener el soporte impreso, frente al empuje tecnológico digital. Todo ello implica una adaptación a los nuevos hábitos de consumo y a los cambios que demanda la sociedad con unos medios de comunicación en constante evolución[25], que han superado el modelo tradicional de prensa. Esta situación obliga a analizar los problemas y las consecuencias de la migración que se está produciendo hacia el entorno digital, redefiniendo un nuevo modelo de consumo de prensa, como muy inteligentemente recoge Laguna[26], especialmente con la sofisticación de los dispositivos móviles. En cualquier caso la creación de contenidos responde al planteamiento tradicional de transmitir la información por medio de noticias convencionales, haciendo referencia con frecuencia a los asuntos de ámbito geográfico local, provincial y regional, siendo

24 SMITH, A., *Goodbye Gutenberg. La revolución del periodismo...*, op. cit., pp. 370.

25 Véase DIAZ NOSTY, B., *La prensa en el nuevo ecosistema informativo. ¡Que paren las rotativas!*, Fundación Telefónica, Madrid, 2013.

26 En este sentido véase LAGUNA A., *et al*, "Los medios de comunicación en Castilla-La Mancha". Informe 2015, Mediacom, Servicio de publicaciones de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2016. Documento disponible en: https://ruidera.uclm.es/xmlui/handle/10578/10285

elaborados por periodistas de la propia redacción de la edición impresa, a partir de fuentes directas como los actores gubernamentales, económicos y sociales, o mediante ruedas de prensa o comunicados institucionales, elaborados por los correspondientes gabinetes de prensa de diferentes entidades[27]. El localismo todavía sigue determinando la agenda informativa social y política, y en esta región castellanomanchega serán los temas que afectan más directamente a los ciudadanos de una comarca, los que centrarán la actividad informativa.

A todo lo referenciado, se ha de añadir que el trabajo de los informadores se desarrolla en el seno social, eso implica una relación entre la calidad de los medios de comunicación y la democracia[28]. Hay que insistir que las nuevas tecnologías de la información están vinculadas de manera indisoluble a los nuevos sistemas de gobierno. De hecho, son casi siempre empleadas por las estructuras de poder y cambian la naturaleza de esos gobiernos antes de ser liberadas a su empleo por la sociedad[29]. En este sentido, es evidente que la realidad a la que se enfrenta toda sociedad tiene que ver cada vez más con el uso de la tecnología y la informática, que se está convirtiendo en un estilo de vida[30], con una proyección en auge en el periodismo. Asimismo, los medios digitales, al no tener el lastre de las grandes estructuras productivas pueden utilizar fórmulas innovadoras de financiación[31], lo que va a suponer un revulsivo en el desarrollo de los medios de comunicación. Esta nueva situación, ha implicado para Castilla-La Mancha toda una revolución y una forma de subsistir ante el embate de las crisis económicas; una cuestión que será objeto de un estudio más pormenorizado en el siguiente apartado.

27 MORATE SÁNCHEZ, I., *La prensa digital en Castilla-La Mancha. Una aproximación a la historia reciente en Internet*, Edita Diputación de Ciudad Real, 2010, p. 81.

28 RODRÍGUEZ BORGES, R. F., "¿Crisis del periodismo y crisis de la democracia? Una reconstrucción del oficio periodístico en el ecosistema digital", *Revista Dilemata*, 14, 2014, pp. 1-17. Documento disponible: https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/261

29 SMITH, A., *Goodbye Gutenberg. La revolución del periodismo...*, op. cit., p. 381.

30 GARCÍA GONZÁLEZ, A., "Reflexiones en torno a la protección de los datos personales en Internet y las redes sociales. Retos y perspectivas en un mundo hiperconectado", en VV. AA., *Derecho Comparado de la Información*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Científicas, México, 2013, p. 60.

31 Véase GARCÍA AVILÉS, J. y GONZÁLEZ ESTEBAN J. L., "Cibermedios nativos españoles: explorando modelos de rentabilidad", *Tripodos,* núm. 30, 2012, pp. 153-167.

3. Las transformaciones de los periódicos y el surgimiento de la era digital.

A finales de los años noventa, Castilla-La Mancha afrontaba los retos de la Sociedad de la Información con la creación de un nuevo mundo laboral, las innovaciones en las formar de organización del trabajo, el rendimiento máximo de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), la modernización de las instituciones, el nuevo concepto de seguridad del empleo o la formación continuada. Todo ello empezó a servir para sacar a esta Comunidad Autónoma del grupo de regiones más desfavorecidas de la Unión Europea. En este crecimiento, el desarrollo de la Universidad regional puso en marcha una red que enlazaba a sus diferentes campus, brindando a los alumnos la oportunidad de utilizar los medios telemáticos, lo que significaba un nuevo impulso en el desarrollo de la región. En un sentido similar la Administración pública regional trabajó para tener una mayor proyección exterior, poniendo en marcha una red de conexión de las Consejerías y todas sus delegaciones de la Comunidad para agilizar el trabajo y unificar actividades[32]. Estos cambios y transformaciones vinieron acompañados de una proliferación de medios de comunicación en Castilla-La Mancha, que avecinaban el crecimiento mediático que se produciría en los sucesivos años.

En los primeros años del 2000 hubo una eclosión de publicaciones basadas en la búsqueda del beneficio fácil, en una estructura formada por grandes grupos y pequeñas empresas que obtuvieron importantes márgenes de beneficio en cortos periodos de tiempo[33]. En este contexto, hay que señalar que el panorama de los medios de comunicación había sufrido una importante evolución que, si bien destacó por un notable crecimiento durante los años noventa, se prolongará hasta bien entrado el 2007. A partir de esos momentos se entró en otra fase de destrucción masiva de empleo y desaparición de periódicos, radios y televisiones que cambiarían la estructura comunicativa. La crisis económica que se produjo en el 2008, que se iría agudizando en los sucesivos años, supuso efectos devastadores para muchos medios de comunicación, que no tuvieron viabilidad económica para seguir funcionando. El periodismo se encontró amenazado por problemas financieras, así como una excesiva politización y falta de rigor crítico, motivada por una excesiva dependencia económica de la publicidad institucional, que

32 SÁNCHEZ ANDRADA, J., Audiovisual y espacios de comunicación: regiones en España..., op. cit., p. 122.

33 GARCÍA SANTAMARÍA, J. V., "Los orígenes de la crisis de la prensa en España y las causas de su tardía transición digital", en MATEOS, C., y HERRERO F. J., (coords.). *La pantalla insomne*, Cuadernos Artesanos de Comunicación, Tenerife, 2016, pp. 841-855,
Documento disponible en: https://www.revistalatinacs.org/15SLCS/2016_libro/039_Garcia.pdf

en muchos casos tuvo como efecto perverso el "clientelismo" hacia las estructuras políticas y empresariales, negando la libertad informativa que debería imperar en el ejercicio profesional. Una serie de problemas que se proyectarán hasta los tiempos actuales; de hecho, hoy en día todavía se sigue demandando una legislación que permita un reparto equitativo de la publicidad institucional entre los medios regionales.

Como ejemplo de toda la destrucción de medios de comunicación en la región debe destacarse la desaparición de la publicación *El Día de Castilla-La Mancha*, el 10 de marzo de 2012, que fue especialmente significativa al ser un diario decano que se había convertido en un referente informativo en Cuenca. Su caída junto con el canal de televisión *CNC*, cuyas emisiones finalizaron en ese año, muestran el panorama de cierre de medios que sufrió la región de Castilla-La Mancha. La extinción de estos medios de comunicación, a causa de la falta de financiación, provocó la pérdida de un centenar de puestos de trabajo, que en aquel momento se unió a la grave destrucción de empleo que ya sufría el sector periodístico y que se tradujo en la desaparición de medios en la región como *La Tribuna*, *Global Castilla-La Mancha*, la revista *Crónica* o el canal *CRN*, entre otros.

Si bien es cierto que Castilla-La Mancha fue una de las Comunidades Autónomas que más medios desaparecieron, hay que señalar que no fue la única. Desde el inicio de la crisis se cerraron numerosos medios de comunicación en España, una importante destrucción de puestos de empleo relacionados con el periodismo que también conllevó una considerable precariedad laboral y profesional. Así, por ejemplo, en la crisis del 2008 existía una inevitable caída de los medios impresos en contraposición al desarrollo de los digitales. Por otro lado, y según los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, los periodistas en paro habían descendido durante el año 2015 en un 8 por ciento, hasta las 8.680 personas, aunque posiblemente los datos reales eran muy superiores a los registrados oficialmente. En esos años se habían destruido 12.200 empleos, y se experimentó un aumento del número de profesionales del periodismo que, ante la falta de trabajo, se convirtieron en autónomos, existiendo un 23 por ciento de profesionales considerados como falsos autónomos, es decir personas que trabajan en una empresa, pero se pagaban ellos mismos sus propias cotizaciones. Asimismo, el trabajo de los jóvenes periodistas también se había ido devaluando al utilizar la figura del becario sin ningún tipo de remuneración, que en la mayoría de los casos ejercía como un profesional. Además, el 75 por ciento de los periodistas contratados cedía ante presiones políticas y empresariales, generando un problema en el libre desarrollo del derecho a la información. A ello debe añadirse que la precariedad laboral era y es el principal problema de la profesión, junto a la mala retri-

bución del trabajo periodístico, así como la falta de independencia política y económica o la carencia de neutralidad[34]. Datos todos ellos extrapolables a la situación del periodismo en Castilla-La Mancha, si bien acrecentado con la característica de que esta región nunca se ha definido por un excesivo desarrollo de medios de comunicación, por lo que la desaparición de los existentes dejaba aún más carente de cobertura informativa a muchas zonas.

Respecto al inicio de la prensa digital en Castilla-La Mancha, puede decirse que se sitúa en 1998, si bien en honor a la verdad, hay que señalar que ya existían versiones digitales de periódicos nacionales desde 1995 como era el caso de *ABC*. En el ámbito castellanomanchego pueden encontrarse algunos ejemplos en la provincia de Albacete con publicaciones como *La Verdad de Albacete* o *La Cerca*; por otro lado, en enero de 1999 la empresa editora del periódico comarcal *La Comarca de Puertollano*, empieza a utilizar Internet para divulgar su publicación. En noviembre de 1999 aparece la *Crónica de Guadalajara*, con un promedio de 150.000 visitas al mes; en septiembre del 2000 surge la publicación *Cuadernos Manchegos*, un periódico originario de la provincia de Ciudad Real, pero con ediciones en cada una de las provincias de la región. Complementariamente es importante añadir que en diciembre del 2000 surge la edición digital de *Lanza* de Ciudad Real, con un constante aumento del número de visitas. El seminario *Canfali*, una publicación que agrupaba a poblaciones como Alcázar de San Juan, Tomelloso y Valdepeñas, se digitalizó en el año 2001, y se mantuvo hasta 2018. La información cultural *Toledo Mágico*, que se convirtió en una web reivindicativa cívico-social, surge el 2 de enero de 2003. El rotativo de información local y comarcal *El Diario de Hellín* comenzó su aventura digital en junio de 2003. Con sede en la localidad de Talavera de la Reina el periódico semanal *La Voz de Talavera* pone en marcha su web en 2004[35], con una importante proyección.

Los datos que se derivan de Castilla-La Mancha apuntaban a un periodismo digital *low cost* en el que el profesional se convierte en un periodista multitarea que completa los temas propios con la información de los gabinetes[36]. Esa información de los gabinetes de comunicación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Diputaciones y Ayuntamientos, sostiene las publicaciones digitales, desarrollando un modelo periodístico cuyo objetivo es buscar rentabilidad a través de la publicidad que se puede generar en los sectores empresariales e institucionales de zonas territoriales concretas.

34 Informe de la Profesión Periodística 2015. Asociación de la Prensa de Madrid.

35 MORATE SÁNCHEZ, I., *La prensa digital en Castilla-La Mancha...*, op. cit., p. 40-50.

36 GALLETERO CAMPOS, B., "Castilla-La Mancha, paradigma de la crisis del periodismo: de los viejos magnates a los nuevos micro medios", *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación* 43(1), 2019, pp. 27-47.

En la provincia de Ciudad Real la revista *Pasos*, cuyo radio de acción informativa comprende la localidad de Tomelloso y su comarca, se inició como publicación digital a finales de 2004. Curiosamente, el año 2005 va a estar definido por la aparición de nuevos periódicos digitales como *Albacete Diario* y *Gente de Albacete*, y en Toledo surge *La Tribuna* con sede central en Toledo, pero de configuración regional. La edición digital de *Diario La Tribuna* surgió el 25 de abril de 2005, aunque será en diciembre cuando desarrolla su nueva versión, englobando las ediciones digitales de las siete cabeceras que la publicación tenía en la región como Albacete, Ciudad Real, Puertollano, Cuenca, Guadalajara, Toledo y Talavera. A partir de junio de 2005 surge *Gente de Albacete*, en febrero de 2006 se incorpora el *Digital de Castilla-La Mancha*, y en abril de 2006 *CR Diario* y *Noticias de Guadalajara*, este último también conocido como *Noticias Digital*. Además, hay que señalar que con más de diez años en el mundo periodístico la revista *Ecos de Toledo* pasa a digital en 2006. Asimismo, durante el 2007 la revista de difusión en Toledo *Aquí* hace su aparición en la red, también el *Día de Ciudad Real* inició su andadura digital, al igual que otro periódico de los más antiguos impresos en la región castellanomanchega como es *El Decano de Guadalajara*[37]. En líneas generales, puede decirse que en el periodo temporal que va desde 1998 a 2006 se produce el gran avance de la prensa digital en esta región con el desarrollo de muchas páginas a nivel local o provincial, que centran la información de su territorio y que supuso todo un reto para el periodismo. Los inicios del nuevo siglo se caracterizan por ser una época de crecimiento, de bonanza económica, de endeudamiento sin control, que en años posteriores avocaría a la sociedad a una crisis económica que implicaría transformaciones y cambios en los modelos periodísticos regionales.

Pese a todo lo referenciado, se ha de aclarar que desde 2008 han desaparecido algunas de las publicaciones en papel con más desarrollo histórico en la región como es el caso de *La Verdad de Albacete* (1973-2013), *El Día de Cuenca* (1984-2013) o *El Decano* (antiguo *Flores y Abejas* cuyo origen es de 1894). Otras publicaciones por el contrario se han transformado como es el caso de *Lanza*, que en 2017 pasa de ser un diario escrito a convertirse en una publicación digital complementado con un semanario impreso gratuito[38], que fundamentalmente se centra en dar a conocer la actividad institucional en la comarca.

De todos modos, y a pesar de las luces y sombras referenciados en la evolución de la prensa regional, no puede terminarse este epígrafe sin reconocer que

37 MORATE SÁNCHEZ, I., *La prensa digital en Castilla-La Mancha...*, op. cit., p. 51-57.

38 GALLETERO CAMPOS, B. y SAIZ ECHEZARRETA, V., "Estudio exploratorio de la calidad en el periodismo digital en Castilla-La Mancha", *Barataria. Estudio castellanomanchego de Ciencias Sociales* núm. 24, 2018, p. 175.

el periodismo ha ido evolucionando con el paso de los años, acercándose al ámbito digital, lo que ha supuesto una transformación esencial en los medios de comunicación y una forma para que la información en territorios como Castilla-La Mancha haya podido subsistir. En relación con esta cuestión se ha de destacar el importante impulso que adquirirán los medios digitales locales después del año 2010, donde se observan ciertos vacíos en determinadas coberturas geográficas y en los contenidos que ofrecen los medios tradicionales, siendo cubiertos por una nueva generación de periodistas[39], que aprovecharán el desarrollo tecnológico para desarrollar sus publicaciones digitales y conquistar espacios mediáticos más concretos.

En esta línea puede decirse que los jóvenes periodistas han adaptado sus conocimientos a las nuevas necesidades de mercado a través de cursos sobre herramientas web o diseño digital. Entre las especialidades laborales más habituales destaca la gestión de contenidos digitales y el manejo de las redes sociales. En el año 2015 se desarrolla una tendencia hacia la digitalización, sin embargo, no puede obviarse que, junto a la revolución tecnológica, están las bases esenciales del ejercicio del periodismo más clásico como la búsqueda de fuentes propias, el contraste de la información o una cierta ética en el ejercicio profesional[40]. Tal y como han argumentado autores como Reig, el estudio de la estructura de la comunicación es determinante para conocer los trabajos relacionados con los medios de masas. Esto permite al investigador analizar y escudriñar sobre los cambios y transformaciones en los sistemas de comunicación y sus elementos estructurales[41], lo que inevitablemente lleva al estudio de los medios digitales. Además, la digitalización no puede obviar las bases constitucionales sobre la que se construye el ejercicio periodístico, de ahí que sea tan importante que se siga manteniendo una transformación de los formatos, pero manteniendo en esencia el ejercicio de un derecho a la información, que parte del concepto de veracidad y el contraste de fuentes, como un factor determinante para actuar con profesionalidad y rigor.

39 En este sentido es interesante revisar la obra de RADCLIFFE, D., *Here and Now: UK Hyperlocal Media Today*, NESTA, 2012. Documento Disponible en:
https://media.nesta.org.uk/documents/here_and_now_uk_hyperlocal_media_today.pdf

40 Informe de la Profesión Periodística 2015 de la Asociación de la Prensa de Madrid.

41 REIG GARCÍA, R., "Bases teóricas y documentales para el estudio de la Estructura de la Información y el análisis estructural de los mensajes", *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* núm 15, 2009, pp. 385-407.

4. Límites en el ejercicio del periodismo. Los problemas del periodismo en la región de Castilla-La Mancha.

Frente a todo lo referenciado, Castilla-La Mancha no ha crecido comunicativamente como otros territorios; los principales problemas que ha tenido la prensa tradicional no han desaparecido con el nuevo escenario digital. De hecho, los estudios de la prensa en los últimos años señalan que los conflictos subyacentes se han acrecentado, a pesar de que en muchos casos el periodista puede ser su propio editor[42], y que las nuevas modalidades de trabajo periodístico, desarrollado por autónomos, han tenido un importante crecimiento. Todo ello exige una profunda reflexión sobre el papel del periodismo en la región castellanomanchega, que ha entrado en una situación de crisis producida también por factores financieros como la restricción de crédito, la paralización de las inversiones y la recesión de la demanda o el cambio del modelo editorial[43].

Siendo exhaustivos en el análisis, puede decirse que el periodismo no es solo emisión de noticias sino también recepción de esos contenidos; en base a ello era necesario completar esta investigación estudiando otros factores como la opinión pública y la forma de percibir los contenidos periodísticos regionales por parte de la sociedad. Los datos contrastados que ofrece esta variable son especialmente interesantes, así, por ejemplo, respecto a la confianza que tienen los ciudadanos de la información que reciben de los medios y el grado de independencia de los periodistas puede decirse que ha tenido una importante caída en los últimos años. Los ciudadanos, como receptores de los medios, consideran que la importancia o relativa confianza, que les merece la información, tiene que ver en un 49,2 por ciento con los intereses políticos, un 39,9 por ciento con los intereses económicos, frente a un 38,8 por ciento que destaca la falta de independencia. Por otro lado, una de las causas de la mala imagen que la sociedad puede percibir en el ejercicio del periodismo reside en el hecho de haber convertido la información en un espectáculo, seguida por la falta de objetividad de los medios de comunicación, así como la carencia de rigor a la hora de elaborar la información. A todo ello, debe añadirse que el principal problema que tiene la profesión está relacionado con aspectos como las presiones que sufren los periodistas en el ejercicio de su trabajo, junto con la alteración de sus condiciones laborales, modificación de convenios y perdidas de ventajas sociales, que tienen una influencia ne-

42 CASERO RIPOLLÉS, A., "El periodismo emprendedor ante el reto de su consolidación", en *Anuario ThinkEPI*, V. 10, 2016, pp. 203-208.

43 CAMPOS FREIRE, F., "Las empresas de medios de comunicación revisan y amplían sus medios de negocios", *Razón y Palabra*, 15 (74), 2010. Documento disponible en: http://www.razonypalabra.org.mx/N/N74/VARIA74/16FreireV74.pdf

gativa respecto a la situación laboral de los periodistas[44]. Autores como Rius señalan que la desaparición de la redacción, por la llegada del teletrabajo, ha auspiciado la pérdida de un espacio de generación de debate, que es el escenario propicio para desarrollar un periodismo crítico[45]. Esta situación también ha servido para crear amplias jornadas laborales en las que no se observa una delimitación clara entre lo profesional y lo personal.

Por otro lado, este conjunto de problemas de la prensa regional implica también tener que analizar la realidad periodística desde las transformaciones sociolaborales a la globalización neoliberal, tal y como defiende un sector doctrinal[46]. A ello debe añadirse que, en los últimos años ha cambiado el marco de las relaciones laborales con respecto a la situación prevista antes de la crisis de 2008, avanzando a un nuevo modelo de comunicación. Lo primero que se advierte es una transformación del papel mediador que habían tenido los medios de comunicación regionales hacia un nuevo diseño de información. Una serie de cambios que, tal y como se está explicando, vienen motivados por las mutaciones, que ha llevado la digitalización en el sector periodístico, así como en los modos en los que la sociedad se informa, lo que ha obligado a un replanteamiento profesional del periodismo. Otro problema viene derivado por los propios gobiernos e instituciones, que no admiten la crítica y ponen trabas legales al trabajo de los periodistas, como han denunciado las Asociaciones de la Prensa del país. Una problemática que se ha incentivó con motivo de la entrada en vigor de textos legislativos polémicos como la Ley de Seguridad Ciudadana o los cambios de la Ley de Enjuiciamiento Criminal[47], y que en el futuro puede empeorar con leyes de control de medios.

Ante este panorama, los constitucionalistas se encuentran en el dilema de analizar y estudiar ciertas reformas legales que limitan derechos, advirtiendo del peligro que encierran dichas maniobras. Esta parte mantiene que los cambios legislativos siempre que no supongan un claro abuso de la libertad de expresión e información deben ir acompañadas de un control en su aplicación que, evidentemente, pasa por la supervisión jurídica de los Tribunales de Justicia, tal y como se entiende en las sociedades democráticas. Frente a ello, se advierte del peligro

44 Informe de la Profesión Periodística 2015. Asociación de la Prensa de Madrid.

45 Véase RIUS, J. C., *Periodismo en reconstrucción. De la crisis de la prensa al reto de un oficio más independiente y libre*, Edicions de la Universitat de Barcelona, Barcelona, 2016.

46 DE MATEO, R., BERGÉS, L. y GARNATXE, A., "Crisis, ¿qué crisis? Los medios de comunicación: empresas y periodismo en tiempo de crisis", en CAMPOS FREIRE F., (coord.) *El cambio mediático,* Comunicación Social Ediciones y Publicaciones, Zamora, 2010, pp. 75-106.

47 Informe de la Profesión Periodística 2015. Asociación de la Prensa de Madrid.

que implica el control de los medios por parte del Poder Ejecutivo, una injerencia inadmisible que pondría en peligro nuestra democracia. De ahí, que se incida en el valor de la prensa y, por ende, del desarrollo de la libertad de expresión en la conformación de un Estado de Derecho libre de cualquier tipo de censura.

No obstante, desde una posición más ecuánime, el periodismo en sentido amplio no está exento de límites. Hay que insistir que las limitaciones al ejercicio de la libertad de expresión a través de la prensa provienen sobre todo del Código Penal, en delitos como descubrimiento y revelación de secretos, calumnias, injurias o xenofobia; en líneas generales puede hablarse de actividades delictivas que comprometen la paz y seguridad del Estado. También, la Ley Orgánica 1/1982 de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, constituye otra limitación general a la libertad de expresión en cualquier medio. Además, puede añadirse como límite del ejercicio de la libertad de expresión a través de la prensa escrita la Ley 34/1988 General de Publicidad o la Ley 48/1978 de Secretos Oficiales, entre otras[48]. Esos límites en el ejercicio del periodismo, de alguna forma sirven para determinar un cierto control sobre las publicaciones, pero sin cercenar su proyección.

En materia de desarrollo de los medios de comunicación el Tribunal Constitucional ha señalado que cuando se habla de libertad de expresión e información en el artículo 20 de la Constitución española, se hace referencia a derechos de libertad y no de prestación, lo que confirma que no necesita para su creación de una previa regulación ni autorización administrativa. Como señala la Sentencia 77/1982, de 20 de diciembre, tal y como está configurada constitucionalmente dicha libertad, el ejercicio de esta no exige con carácter general más que la simple y pura abstención por parte de la Administración, así como la ausencia de trabas o impedimentos. En virtud de ello, se trataría de una de esas libertades de los sujetos particulares, que no exigen más que una mera actitud de no injerencia por parte de los poderes públicos[49]. Una situación la de la prensa escrita, que contrasta con la intervención administrativa a través de regulación normativa, que se observa en medios de comunicación como la radio y la televisión.

48 FERNÁNDEZ ESTEBAN, M. L., "La regulación de la libertad de expresión en Internet, en Estados Unidos y en la Unión Europea", *Revistas de Estudios Políticos (Nueva Época)* N.º 103, 1999, p. 151.

49 La STC 77/1982, de 20 de diciembre en su FJ 1 lo explica al afirmar que: "...se trata de ejercitar parte del contenido del derecho fundamental del art. 20.1 a) y d) de la C.E. y que no tiene por qué ser generalmente reconocido expresa y formalmente por la Administración, ya que el mismo nace directamente de la Constitución española y su titular no tiene, por consiguiente, para ejercitarlo que esperar a un previo reconocimiento administrativo. Y ello porque, tal como está configurada constitucionalmente dicha libertad, el ejercicio de esta no exige con carácter general más que la pura y simple abstención por parte de la Administración".

Llegados a este punto, no puede obviarse que en este debate abierto sobre la prensa escrita regional una de sus principales líneas de confrontación jurídica ha sido el referente a las ayudas públicas que estos pueden percibir, así como el relacionado con el reparto de la publicidad institucional. En este sentido, el Tribunal Constitucional ha tenido que intervenir en conflictos de competencia en materia de medios de comunicación y prensa con relación a los sistemas de ayudas económicas. También ha analizado la regulación de medidas de fomento para favorecer la existencia de medios de comunicación social escritos. Algunas sentencias han tenido por objeto la delimitación de las potestades normativas en materia de subvenciones a la prensa. La Sentencia 189/1989, de 16 de noviembre en su fundamento jurídico 2, recogiendo la doctrina determinada por la Sentencia 64/1989, de 6 de abril, afirma que "el establecimiento y regulación por parte del Estado de un sistema de ayudas a favor de empresas periodísticas y agencias informativas se justifica, desde la perspectiva del orden constitucional de distribución de competencias, en aquellas que el Estado ostenta para fijar las normas básicas en materia de prensa y medios de comunicación social (art. 149.1.27 de la Constitución), así como para regular las condiciones que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de las libertades de información y expresión del art. 20. 1 de la Constitución, según lo dispuesto en el art. 149.1.1 de la Norma Suprema". Cabe, por tanto, considerar admisibles, dentro del régimen jurídico de la prensa, las subvenciones estatales a algunas empresas y agencias que satisfagan ciertos requisitos dirigidos a preservar el derecho fundamental a recibir y comunicar información veraz[50], pues con ello se persigue la garantía de la real existencia de una prensa pluralista ante la creciente concentración de los medios informativos.

Asimismo, la Sentencia 190 /1989, de 16 de noviembre, dictamina que la potestad de ejecutar la normativa establecida en un sistema de ayudas o subvenciones de la prensa con cargo de los Presupuestos Generales del Estado debe corresponder también al Estado, precisamente con la finalidad de preservar un desarrollo y una ejecución uniforme que garantice lo exigido en el artículo 149.1 de la Constitución, es decir, la igualdad en el ejercicio de la libertad de comunicar y recibir información veraz. Finalidad que es la misma que la consideración de ayudas como básicas, dentro del régimen de la prensa que se viene a preservar[51]. La fundamentación del Tribunal Constitucional se adapta también a una realidad vivida en Castilla-La Mancha, es decir, si se quiere preservar un modelo de periodismo regional que se está extinguiendo, quizás sea necesario cierta financia-

50 STC 189/1989, de 16 de noviembre, FJ 2, y STC 64/1989, de 6 de abril, FJ 3.

51 STC 190 /1989, de 16 de noviembre, FJ 2.

ción pública, pero sin convertirla en una prensa servil que trabaja para las estructuras de poder. El problema reside en saber cómo enfocar esas ayudas para definir un modelo periodístico libre, que surge de ese espíritu constitucional.

5. Consideraciones finales.

A modo de conclusión, debe insistirse que el desarrollo de la prensa en Castilla-La Mancha ha supuesto una determinante transformación en la sociedad y en la región. Esos datos positivos no han evitado que el desarrollo de la prensa también adolezca de una serie de problemas, como se ha venido relatando en este trabajo científicos. A los efectos que aquí interesan puede concretarse que el periodismo regional no es libre porque depende de las estructuras de poder económico y político; por muchas, garantías jurídicas que quiera otorgarse al ejercicio profesional del periodismo, nunca se va a consolidar esta profesión mientras que el periodista no se encuentre en un parámetro de libertad que le permita ejercer su trabajo con plena objetividad e independencia.

La llegada de las nuevas tecnologías, que en un primer momento supuso toda una revolución, ha tenido una importante repercusión en los elementos que sustentan la labor periodística, que ha afectado al modo de trabajar del profesional, así como a la forma de percibir el contenido por parte de la opinión pública. En una primera conclusión puede defenderse que los ciudadanos confían menos en los periodistas, una pérdida que se debe fundamentalmente a la falta de credibilidad de algunos medios de comunicación. Ahora hay más información en la red, pero menos contrastada, y eso repercute en la falta de credibilidad y en fenómenos como las *fake news* y la desinformación. A todo ello hay que sumar que cada año se gradúan cerca de tres mil periodistas; sin embargo, son muy pocos los que consiguen ejercerlo y quien lo hace se somete a duras condiciones laborales, que implican muchas horas de trabajo por escasos ingresos, lo que inevitablemente merma la calidad del trabajo periodístico. Además, el intrusismo profesional, es decir, contratar a personas para hacer labores de periodista sin tener formación o titulación con salarios muy por debajo a los que corresponde a un profesional, cada vez es más habitual, lo que redunda en un empeoramiento del sector.

En lo que respecta al periodismo regional puede destacarse que ha sufrido una profunda transformación en su desarrollo histórico, con un crecimiento en las primeras décadas del siglo XX, que se incentiva con la llegada de la democracia,

la aprobación de la Constitución española de 1978 y el surgimiento de nuevas Comunidades Autónomas. Sin embargo, en los inicios del nuevo siglo, la prensa tradicional cambia, el formato impreso evoluciona al digital, al igual que la información, que se genera y elabora de una forma distinta, con más medios técnicos, así como con nuevos elementos y lenguajes. Además, el contenido informativo se distribuye de otra forma, fundamentalmente porque el receptor de la noticia dispone de nuevos canales y terminales. En Castilla-La Mancha esta situación ha generado un crecimiento de las publicaciones digitales, además de un tratamiento informativo en el que no solo participan periodistas, sino también programadores, estadísticos o sociólogos.

En resumen, es importante señalar que el periodismo sigue viviendo momentos difíciles durante el siglo XXI. Los efectos de la primera crisis económica fueron devastadores en el ejercicio de la profesión periodística en Castilla-La Mancha, con destrucción de empleo y un nivel de empleabilidad bajo, basado en unas relaciones laborales inestables y factores que fueron en detrimento de la calidad del trabajo informativo. Desde el 2008 hasta el 2015 la industria española de los medios perdió 12.200 empleos de periodistas y profesionales relacionados con el sector[52]; todo un panorama de dificultad que no auguraba una rápida recuperación en el futuro.

Los datos tampoco mejoraron en los años siguientes. La crisis sanitaria del 2019 impactó de una forma súbita y negativa en el periodismo, con una destrucción masiva de puestos de empleo y cierres de medios. Con motivo de la pandemia provocada por el COVID-19 los datos del mercado laboral empeoraron considerablemente, así el paro registrado en el sector periodístico desde el 2019 a 2020 se situaba en 8.636 personas, las mujeres representaban al 62 por ciento y los hombre un 38 por ciento, siendo las Comunidades con más paro Madrid, Andalucía y Cataluña.

Tras la crisis sanitaria el empleo periodístico regional aumentó un 23 por ciento, y las cifras de periodistas parados se redujeron un 15,2 por ciento, promovido por el aumento considerable de los medios digitales, que ofrecían más trabajo que la televisión, la radio o la prensa. Entre los cambios que la crisis trajo en el periodismo regional puede señalarse que se impone el periodista *freelance*, que colabora con diversos medios de comunicación, frente a otro tipo de relación laboral empresarial más estable. Es evidente que para los medios es más rentable tener a colaboradores que a periodistas en plantilla, sin embargo, esto trae tam-

52 Informe de la Profesión Periodística 2015. Asociación de la Prensa de Madrid.

bién consecuencias negativas. Por ejemplo, en los últimos años hay que destacar un empeoramiento de los profesionales dedicados al periodismo, en relación con las retribuciones y los horarios de trabajo. El 30 por ciento de los profesionales del periodismo que son autónomos perciben pocos ingresos; además, la mala retribución del trabajo periodístico está acompañada de largas jornadas de trabajo, que superan las cuarenta horas semanales. Cada vez son más los profesionales que deciden trabajar por cuenta propia, así en España el porcentaje de profesionales que entre los años 2017 y 2021 eligieron convertirse en autónomos paso del 21 al 31 por ciento. A todo lo dicho, debe insistirse que uno de los graves problemas que tiene el periodismo es la falta de independencia política y económica de los medios en los que trabaja el profesional[53]. En muchos casos el periodista sufre presiones de los directivos y responsables de las ediciones[54], lo que afecta a su producción y calidad en el trabajo.

Las aportaciones que aparecen en el informe de la profesión periodística de 2023 no son especialmente positivas; por un lado, se destaca que el desempleo en los periodistas ha tenido un incremento de un 5 por ciento en el último año, a lo que se debe sumar el aumento de falsos autónomos que ha crecido del 6 al 14 por ciento. Asimismo, en el ámbito universitario siguen disminuyendo el número de matriculados en titulaciones relacionadas con el periodismo y la comunicación, fundamentalmente por la precariedad que sufre esta profesión[55]. En el 2024 se destaca que uno de los principales problemas de periodismo es el aumento de la crispación entre periodistas, medios y políticos, así como también un incremento de la desinformación[56]. A ello hay que añadir que las redes sociales han ido teniendo más fuerza como fuente de información en los últimos años, llegando a alcanzar al 45 por ciento de la población, unos datos extrapolables a la situación actual de la región castellanomanchega.

Llegados a este punto, el debate que se abre en el futuro del periodismo en Castilla-La Mancha es saber si los medios de comunicación podrán sobrevivir sin ayudas institucionales, algo que parece inviable. Es por ello que, desde diversos colectivos periodísticos, se haya demandado sensibilidad política para la aprobación de una legislación publicitaria institucional regional, que garantizase la supervivencia de los medios. Si bien es cierto que la publicidad institucio-

53 Informe de la Profesión Periodística 2021. Asociación de la Prensa de Madrid.

54 Informe de la Profesión Periodística 2022. Asociación de la Prensa de Madrid.

55 Informe de la Profesión Periodística 2023. Asociación de la Prensa de Madrid.

56 Informe de la Profesión Periodística 2024. Asociación de la Prensa de Madrid.

nal debe regularse para que los medios más afines al poder no se lleven las mayores aportaciones económicas, por otro lado, no puede dejar de pensarse que todo ello enturbiaría el ejercicio de un periodismo libre, pues en definitiva es una forma de que el poder sufrague a un medio de comunicación. La publicidad institucional podría aparecer como el camino más fácil para la supervivencia, pero nunca será el camino más libre, que permita a los periodistas ser verdaderamente independientes, por eso quizás la respuesta esté más en buscar formas de financiación publicitarias que les ayuden a ejercer el derecho a la información de una forma más autónoma.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CAMPOS FREIRE, F., "Las empresas de medios de comunicación revisan y amplían sus medios de negocios", *Razón y Palabra*, 15 (74), 2010.

Documento disponible en:

http://www.razonypalabra.org.mx/N/N74/VARIA74/16FreireV74.pdf

CASERO RIPOLLÉS, A., "El periodismo emprendedor ante el reto de su consolidación", en *Anuario ThinkEPI,* v. 10, 2016, pp. 203-208.

CASTELLS OLIVÁN, M., *La Era de la Información. Economía, Sociedad y Cultura*, Vol. 3, Alianza Editorial, Madrid, 1998.

DE MATEO, R., BERGÉS, L. y SABATER, M., *Gestión de empresas de comunicación*, Comunicación Social Ediciones y Publicaciones, Sevilla, 2009.

DE MATEO, R., BERGÉS, L. y GARNATXE, A., "Crisis, ¿qué crisis? Los medios de comunicación: empresas y periodismo en tiempo de crisis", en CAMPOS FREIRE, F. (coord.), *El cambio mediático*, Comunicación Social Ediciones y Publicaciones, Zamora, pp. 75-106.

DIAZ NOSTY, B., *La prensa en el nuevo ecosistema informativo. ¡Que paren las rotativas!*, Fundación Telefónica, Madrid, 2013.

DÍAZ REVORIO, F. J., "La situación de los medios de comunicación social en Castilla-La Mancha", *Revista Parlamento y Constitución,* 6, 2002, pp. 255-272.

FERNÁNDEZ ESTEBAN, M. L., "La regulación de la libertad de expresión en Internet, en Estados Unidos y en la Unión Europea", *Revistas de Estudios Políticos (Nueva Época) N.º 103*, 1999, pp. 149-169.

GALLETERO CAMPOS, B. y SAIZ ECHEZARRETA, V., "Estudio exploratorio de la calidad en el periodismo digital en Castilla-La Mancha", *Barataria. Estudio Castellanomanchego de Ciencias Sociales*, núm. 24, 2018, pp. 177-189.

GALLETERO CAMPOS, B., "Castilla-La Mancha, paradigma de la crisis del periodismo: de los viejos magnates a los nuevos micro medios", *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación* 43(1), 2019, pp. 27-47.

GARCÍA AVILÉS, J. y GONZÁLEZ ESTEBAN J. L., "Cibermedios nativos españoles: explorando modelos de rentabilidad", *Tripodos,* núm. 30, 2012, pp. 153-167.

GARCÍA GONZÁLEZ, A., "Reflexiones en torno a la protección de los datos personales en Internet y las redes sociales. Retos y perspectivas en un mundo hiperconectado", en VV. AA., *Derecho Comparado de la Información*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Científicas, México, 2013.

GARCÍA SANTAMARÍA, J. V., "Los orígenes de la crisis de la prensa en España y las causas de su tardía transición digital", en MATEOS C. y HERRERO F. J. (coords.), *La pantalla insomne*, Cuadernos Artesanos de Comunicación, Tenerife, 2016, pp. 841-855.

Documento disponible en:

https://www.revistalatinacs.org/15SLCS/2016_libro/039_Garcia.pdf

GÓMEZ CALDERÓN, B. "Bonanza económica frente al estancamiento de la difusión", en DIAZ NOSTY, B. y FERNÁNDEZ BEAUMONT, J. (coords.), *Tendencia 06: Medios de comunicación. El año de la televisión,* Fundación Telefónica, Madrid, 2006, pp. 69-76.

LAGUNA, A., *et al*., "Los medios de comunicación en Castilla-La Mancha", Informe 2015. Mediacom, Servicio de publicaciones de Castilla-La Mancha. Cuenca, 2016.

Documento disponible en:
https://ruidera.uclm.es/xmlui/handle/10578/10285

MARTÍNEZ DE LA CASA, E., *Organización y desarrollo de las Emisoras Municipales en Castilla-La Mancha,* Diputación provincial de Toledo, Talavera de la Reina, 2005.

MARTÍNEZ DE LA CASA, E., *El sector audiovisual en Castilla-La Mancha,* Musivisual, Madrid, 2011.

MORATE SÁNCHEZ, I., *La prensa digital en Castilla-La Mancha. Una aproximación a la historia reciente en Internet*, Edita Diputación de Ciudad Real, Ciudad Real, 2010.

NAVARRO MORENO, J. A., *La Televisión Local. Andalucía: la nueva comunicación*, Editorial Fragua, Sevilla, 1999.

RADCLIFFE, D., *Here and Now: UK Hyperlocal Media Today*, NESTA, 2012.

Documento disponible en: https://media.nesta.org.uk/documents/here_and_now_uk_hyperlocal_media_today.pdf

REIG GARCÍA, R., ”Bases teóricas y documentales para el estudio de la Estructura de la Información y el análisis estructural de los mensajes*”, Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 15, 2009, pp. 385-407.

RODRÍGUEZ BORGES, R. F., “¿Crisis del periodismo y crisis de la democracia? Una reconstrucción del oficio periodístico en el ecosistema digital”, *Dilemata*, 14, 2014, pp. 1-17.

Documento disponible en:

https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/261

RIUS, J. C., *Periodismo en reconstrucción. De la crisis de la prensa al reto de un oficio más independiente y libre*, Edicions de la Universitat de Barcelona, Barcelona, 2016.

RUSIÑOL, P., *Papel mojado. La crisis de la prensa y el fracaso de los periódicos en España*. Debate, Barcelona, 2013.

SÁNCHEZ ANDRADA, J., "Audiovisual y espacios de comunicación: regiones en España. Estudio de la Sociedad de la Información en Castilla-La Mancha", *Comunicación y Cultura N.º 5 y 6*,1998, pp. 117-126.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, I., *La prensa en Castilla-La Mancha. Características y estructura (1811-1939)*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 1991.

SÁNCHEZ- TABERNERO, A. y PÉREZ-LASTRE, F., *Innovación en los medios: la ruta del cambio,* EUNSA, Pamplona, 2012.

SIERRA GIL DE LA CUESTA, I., "Sistemas posibles dentro del área penal, sobre la determinación de los límites al ejercicio de la libertad de expresión en los medios de comunicación social", *Poder Judicial, N.º Especial XIII*, 1990, pp. 251-258.

SMITH, A., *Goodbye Gutenberg. La revolución del periodismo electrónico*, Editorial GG MassMedia, Madrid, 1983.